



SUS DERECHOS LEGALES EN EL SINDICATO

La Ley de Notificación y Divulgación de Información Obrero-Patronal

¿Quién esta protegido? Todos los miembros de sindicatos que representan a los trabajadores del sector privado. (Si tu sindicato exclusivamente representa trabajadores del sector público, las leyes varían según el estado.)

Libertad de expresión Usted tiene el derecho de:

- Reunirse, organizarse, hablar libremente, distribuir documentos
- Funcionarios del sindicato no pueden interrumpir las reuniones de las bases
- Hablar en las reuniones del sindicato, bajo las normas razonables que lo gobiernan (tales como las Reglas de orden de Robert)

Elecciones Usted tiene el derecho de:

- Igualdad de oportunidad para votar, nominar y postularse como representante del sindicato
- Voto secreto en los incrementos de las cuotas, las cuotas de iniciación y otros tipos de cuotas

Contratos Usted tiene el derecho de:

- Recibir de parte de su sección sindical, cuando usted lo pida, una copia de su contrato
- Inspeccionar todos los contratos que su sección gestione

Estados financieros del sindicato

Cada sindicato en el sector privado debe presentar un estado financiero anual ante el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Este documento incluye salarios y gastos de los directivos y otros gastos e ingresos del sindicato. El informe (conocido como el LM-2, LM-3 o LM-4) es un documento público y se puede obtener en línea en bit.ly/UnionSearch.

La defensa de sus derechos

Un gran recurso para hacer cumplir realmente sus derechos es la Asociación para la Democracia Sindical (Association for Union Democracy). Visite la página de internet en uniondemocracy.org.